



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de compras públicas

READJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN
DE 12 SILLAS DE RUEDAS ACTIVAS PARA BASQUETBOL,
PROGRAMA FONDO NACIONAL DE PROYECTOS INCLUSIVOS
AÑO 2024

DECRETO EXENTO N° 06557/2024 /

PARRAL, 24 de Diciembre de 2024

VISTO:

01. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
02. Ley 21.634 moderniza la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento aprobado por Decreto número 661 de fecha 03 de junio 2024 del Ministerio de Hacienda.
03. Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y el Programa Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos año 2024, que aprueba la transferencia de recursos financieros para la adquisición de 12 sillas de ruedas activas para basquetbol.
04. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre del 2024.
05. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre del 2024.
06. El juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
07. El decreto afecto N°2.378 de fecha 06 de diciembre del 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
08. El Decreto Afecto N°2.325 de fecha 04 de diciembre del 2024, que nombra en calidad de planta a don Iván Damino Hernández, Administrador Municipal.
09. El Decreto Exento N°6.341 de fecha 12 de diciembre del 2024, que delega al administrador municipal a don Iván Damino Hernández, directivo, grado 6 EMS, la facultad de firmar documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde"
10. El Decreto Exento Siaper N°2.127 de fecha 19 de Diciembre de 2024, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Roberto Rosas Villarroel, Directivo, Grado 8 E.M.S.

11. El Decreto Exento N°6.074 de fecha 28 de noviembre del 2024 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación “LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE 12 SILLAS DE RUEDAS ACTIVAS PARA BASQUETBOL, PROGRAMA FONDO NACIONAL DE PROYECTOS INCLUSIVOS AÑO 2024.”

12. Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas recibidas, de fecha 06 de diciembre del 2024.

13. El Decreto Exento N°6.451 de fecha 18 de diciembre de 2024, que adjudica la Licitación Pública ID N°2595-140-L124

CONSIDERANDO:

01 Que, La Ilustre Municipalidad de Parral, necesita la adquisición de 12 sillas de ruedas activas para basquetbol, para la ejecución del Programa Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos año 2024.

02. Que, se realizó la licitación pública N°2595-140-L124 y en proceso de apertura se recibieron 6 oferta.

03. Que, mediante El Decreto Exento N°6.451, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la “LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE 12 SILLAS DE RUEDAS ACTIVAS PARA BASQUETBOL, PROGRAMA FONDO NACIONAL DE PROYECTOS INCLUSIVOS AÑO 2024” ID N°2595-140-L124, al proveedor INMOBILIARIA INNOVA SPA, Rut N°76.924.082-9, ya que cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económico y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

04. Que, se le emitió la Orden de Compra ID N°2595-767-SE24 al proveedor INMOBILIARIA INNOVA SPA, Rut N°76.924.082-9, por el monto de \$5.697.720 IVA incluido.

04. Que, el proveedor INMOBILIARIA INNOVA SPA, Rut N°76.924.082-9 No Acepto la Orden de Compra por falta de stock. De acuerdo al punto 12.5 de las Bases Administrativas, señala la posibilidad de re-adjudicar en el caso que el proveedor Desista de la adjudicación, por lo tanto, se re-adjudica al segundo proveedor mejor evaluado, siendo COMERCIAL DEL VALLE SPA, RUT 76.495.756-3.

05. Que, según lo indicado en la reevaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone re-adjudicar la “LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE 12 SILLAS DE RUEDAS ACTIVAS PARA BASQUETBOL, PROGRAMA FONDO NACIONAL DE PROYECTOS INCLUSIVOS AÑO 2024” ID N°2595-140-L124, al proveedor COMERCIAL DEL VALLE SPA, RUT 76.495.756-3, ya que cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económico y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO

APRUÉBESE:

La propuesta de re-adjudicación de la licitación Pública “LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE 12 SILLAS DE RUEDAS ACTIVAS PARA BASQUETBOL, PROGRAMA FONDO NACIONAL DE PROYECTOS INCLUSIVOS AÑO 2024” ID N°2595-140-L124, al proveedor COMERCIAL DEL VALLE SPA, RUT N°76.495.756-3, por un monto de \$5.997.600 IVA Incluido, en las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas

PROCÉDASE:

A dejar sin efecto Decreto Exento N°6.451 de fecha 18 de diciembre del 2024, a partir de la aprobación del presente Decreto Exento de READJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN DE 12 SILLAS DE RUEDAS ACTIVAS PARA BASQUETBOL, PROGRAMA FONDO NACIONAL DE PROYECTOS INCLUSIVOS AÑO 2024

IMPÚTESE:

El gasto que representa este decreto al ítem 114-05-24-001.

REGÍSTRESE:

REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE la resolución de adjudicación de la licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl , ARCHÍVESE y CÚMPLASE.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. Por orden del señor Alcalde



ROBERTO ROSAS VILLARROEL
Secretaría Municipal (S)
Secretaría Municipal



IVAN DÁMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DECRETO ADJUDICACIÓN	Digital			
OC NO ACEPTADA	Digital			

Ivan Damino/Marcela Saldaña/Erica Gajardo/Paola Castillo/Natali Hernandez

Distribución:

ACOMPañAMIENTO SOCIAL
Daniela Jimenez Suazo

